



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expediente nº: 695/2016

Procedimiento: Modificación de Créditos 14/2016 Generación de créditos (Subvenciones Ayuda contratación, Empleo Joven y Empleo 30+)

Fecha de Iniciación: 15 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos los programas de “Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Empleo Joven y Empleo 30+” y “Ayuda a la Contratación” aprobados por la Junta de Andalucía, en los que figura como beneficiario, entre otros, el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, con subvenciones que van a financiar el 100% de los proyectos, y no estando éstos incluidos en la previsiones iniciales del Presupuesto en vigor para 2016,

Visto que, con fecha 15 de noviembre, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 15 de noviembre, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

241	14301	Programa Iniciativa Social y Comunitaria Empleo Joven 2016	57.895,00
241	14302	Programa Extraordinario Ayuda a la Contratación	17.147,00
241	14303	Programa Iniciativa Social y Comunitaria Empleo 30 + 2016	39.625,00
241	16001	Seguridad Social Empleo Joven 2016	20.105,00
241	16002	Seguridad Social Ayuda a la Contratación	6.482,00
241	16004	Seguridad Social Programa Empleo 30 +	14.975,00
TOTAL GASTOS			156.229,00

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
45084	Ayuda a la Contratación	23.629,00
45086	Iniciativa Coop. Social y Comunitaria Empleo Joven 2016	78.000,00
45088	Iniciativa Coop. Social y Comunitaria Empleo 30 +	54.600,00
TOTAL INGRESOS		156.229,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas